

RESOLUCION N° 131 /69.-

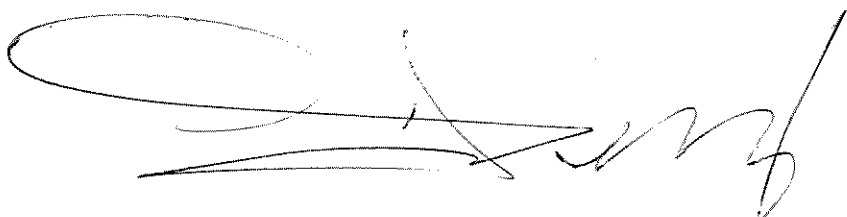
Exp. N° 6103/66 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 29 de agosto de 1969.-

Vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a la que / se autoriza a tramitar la renovación del contrato de locación sobre la base de un alquiler mensual de TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 36.000.-) a partir de la fecha de la reclamación administrativa.-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



Exp. Nº 1366/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//NOS Aires , 28 de agosto de 1969.º

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto por el Señor Intendente del Palacio en el informe que antecede, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la adquisición e instalación de los dos aparatos acondicionadores de aire requeridos por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.-

Hágase saber.º EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 1465/69 - SUPERINTENDENCIA -

//nos Aires, 8 de septiembre de 1969.-

Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación que no procede acceder a la cesión temporaria del edificio del Juzgado Federal de Corrientes que se solicita, en razón de no haberse tomado posesión del inmueble.- Fdo.: EDUARDO ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 1.425/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de agosto de 1969.-

Téngase presente y remítanse las actuaciones al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de su consideración.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 1.261/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 5 de setiembre de 1969.-

En atención a lo expresado por el señor Juez Federal de Corrientes a fs. 8, no ha lugar al pedido de traslado solicitado. Hágase saber y archívese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA